TASAS DE SERVICIO VIGENTES A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2023

En fecha 06 de diciembre del año 2022 el Directorio de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) realizó una revisión de las tasas de servicios de la institución, las cuales no habían sido objeto de ajuste desde el año 2019. Las nuevas tasas entrarán en vigencia a partir del 31 de marzo del año 2023 y no afectarán las tasas de los servicios ofrecidos por el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) ni a la tasa de registro del nombre comercial.

A los fines de garantizar una adecuada implementación y publicidad de las nuevas tasas de servicios aprobadas por el Directorio de la ONAPI, el Director General, dispuso la publicación en el Boletín Oficial de las tasas de servicios de los Departamentos Invenciones, Signos Distintivos y la Dirección General, conforme se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVO

Registro de Signos Distintivos	
SERVICIOS	TASAS
Tasa Unificada: Registro Nombre Comercial y Publicación (Art. 114Ley 20-00, Art. 74 Reglamento No. 599-01, Decreto No. 326-06 y No. 260-18)	RD\$4,755.00
Tasa Unificada: Registro Rótulo y Publicación (Art.121 Ley 20-00, Art. 74 Reglamento No. 599-01, Decreto No. 326-06 y No. 260-18)	RD\$ 6,660.00
Tasa Unificada Registro Emblema y Publicación (Art.122 Ley 20-00 Art.74 Reglamento No. 599-01, Decreto No. 326-06 y No. 260-18	RD\$6,660.00
Registro de marca de Productos o Servicios (Art. 75 Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01	RD\$5,720.00
Registro de Marca Base (Multiclase) (Art.75 Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$5,720.00
Cada Clase Adicional (Multiclase) (Art.75 Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$4,110.00
Reclamo de prioridad por cada clase invocada y por cada prioridad (Art.135 Ley 20-00)	RD\$1,355.00
Registro de Marcas Sonoras y Olfativas (Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$5,720.00
Registro de Lemas Comerciales (Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$5,720.00
Registro de Marcas Colectivas y de Certificación (Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$5,720.00
Registro de Denominación de Origen /Indicación Geográfica (Art.129, 78 literal h) e i) Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$9,870.00
División de Registro de Marca (Art.85 Ley 20-00)	RD\$5,140.00
División Solicitud Registro de Marca y Nombres Comerciales (Art. 77 Ley 20-00)	RD\$5,140.00
Duplicado de Registro Signos Distintivos (Art.160.2 Ley 20-00)	RD\$2,570.00
Modificación de Denominación de Origen/ Indicación Geográfica (Art.129, 78 literal h) e i) Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$3,955.00
Modificación en el Reglamento No. 599-01 de Empleo de la Marca Colectiva (Art.102 Ley 20-00)	RD\$1,355.00
Concentra (Art. 102 Dey 20-00)	

Modificación o Corrección de Solicitud en Trámites de Registros de Signos Distintivos (Art.149 Ley 20-00 y Art.41 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,355.00
Cancelación de Licencia de uso de Signos Distintivos (Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,285.00
Cancelación Voluntaria o Limitación de Productos por el Titular de Registro (Art.97 Ley 20-00)	RD\$1,285.00
Cambio, corrección en el registro, en los datos del titular, domicilio, nombre por fusiones, por traspaso (Art.150 Ley 20-00)	RD\$2,875.00

Registro de Signos Distintivos	
SERVICIOS Renovación de Registro de Signos Distintivos (Art.82 Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01)	TASAS RD\$3,305.00
Recargo por Renovación de Nombre Comercial y de Marca por cada mes o fracción del mes (Art.82 y 83 Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599- 01)	RD\$545.00
Reclasificación de Registro de Marca (Art.79 y 74 Reglamento) No. 599- 01	RD\$3,080.00
Exclusión de Forma Societaria (Res. 32-09/DIR)	RD\$1,725.00
Inspección de Uso (Interior). Signos Distintivos	RD\$3,995.00
Inspección de Uso (Santo Domingo) Signos Distintivos	RD\$3,195.00
Certificado Final Titular por Derecho de Reivindicación (Art.171 Ley 20-00)	RD\$1,285.00
Inscripción en Registro de Cambio de Gestor (por titular afectado) (Art. 148 y 150 Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$ 2,875.00
Suspensión por 6 Meses (art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,060.00
Desglose de Expediente (Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$230.00
Fusión de Expedientes por Conexidad (Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$2,300.00

Acciones y Recursos	
SERVICIOS	TASAS
Acción de Cancelación por no Uso Signos Distintivos (Art.93 Ley 20-00)	RD\$3,545.00
Acción en Cancelación por Abandono Nombre Comercial, Rótulo, Emblema (Art.119 Ley 20-00)	RD\$3,545.00
Acción en Cancelación (Invalidación Registro) Nombre Comercial, Rótulo, Emblema. (Art. 119 Ley 20-00)	RD\$3,970.00
Acción en Nulidad Signos Distintivos (Art.92 Ley 20-00)	RD\$3,970.00
Acción en Reivindicación del Derecho al Título de Protección Signos Distintivos (Art.171 Ley 20-00)	RD\$6,310.00
Oposición Signos Distintivos (Art.80 Ley 20-00)	RD\$3,545.00
Recurso de Reconsideración (Art.146 b) Ley 20-00)	RD\$3,545.00

Servicios de Información y Certificaciones	
SERVICIOS	TASAS
Búsqueda de Antecedentes de Marcas (Art. 62 Reglamento No. 599-01)	RD\$600.00
Búsqueda de Antecedentes de Nombres Comerciales (Art. 62 Reglamento No. 599-01)	RD\$600.00
Certificación Especial de Signo Distintivo (Art.61 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,355.00

Servicios de Información y Certificaciones		
SERVICIOS	TASAS	
Copia Certificada de Documento de Prioridad (Art. 135 y 160.2 Ley 20-00)	RD\$1,725.00	
Copia Certificada de Documentos relativos a Registros, Expedientes, Inscripciones o Certificaciones RD\$12.00 por Páginas más tasa por solicitud (Art.160.2 Ley 20-00)	RD\$1,285.00	
Copia Certificada de Registros de Signos Distintivos (Art.160.2) Ley 20-00	RD\$1,355.00	
Copia Certificada de Resolución RD\$12.00 por páginas más tasa por solicitud (Art.160 y 161.3 Ley 20-00)	RD\$965.00	
Copia Simple por Páginas RD\$115.00 por servicio de 1 a 10 hojas y las demás RD\$6.00 (Art. 161 Ley 20-00 y Art. 61 Reglamento No. 599-01)	RD\$115.00	
Listado por Marcas (Art.62 Reglamento No. 599-01)	RD\$2,165.00	
Listado por Nombres Comerciales (Art.62 Reglamento No. 599-01)	RD\$2,165.00	
Listado por Titular (Art. 62 Reglamento No. 599-01)	RD\$2,165.00	
Solicitud de Prórrogas de Plazos (Art.153 Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$660.00	

Publicaciones	
SERVICIOS	TASAS
Publicación de Denominación de Origen/Indicación Geográfica (Art.131 Ley 20-00 y Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$3,020.00
Publicación de Marca Colectiva y Reseña de Reglamento (Art.101 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$3,020.00
Publicación de Marcas Denominativas y Lemas (Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,210.00
Publicación en Marca de Certificación, Reseña de Reglamento de Uso (Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$3,020.00
Publicación de Marcas Mixtas, Figurativas, Tridimensionales, Sonoras y Olfativas (Art.74 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,645.00
Publicación Marcas Multiclases (Cada Clase Adicional) (Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,210.00
Publicación por Cambio en el Registro (Titular, Domicilio, Fusión o Traspaso) (Art.150 Ley 20-00 y Art. 74 Reglamento No. 599-01)	RD\$1,210.00
Publicación por Renovación de Signo Distintivo (Art. 74 Reglamento No. 599- 01)	RD\$1,210.00